



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/006 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380002 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y AQUIES SERDAN, COL. CUAUHTÉMOC”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 04 de junio de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **NADIA DIMAS SOLANO**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/006 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380002 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y AQUIES SERDAN, COL. CUAUHTÉMOC”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, la empresa: **NADIA DIIMAS SOLANO**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **NADIA DIMAS SOLANO** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **08 de junio de 2021** a las **12:00 horas** en la Dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes a continuación firma en presente los que en ella intervinieron

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTROLORIA INTERNA
2018 - 2021

Página 1 de 2



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021
ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021
C.P. SILVIA MARTÍNEZ CASTILLO
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021
L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA,
Regidor Tercero
REGIDURIA III
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. NADIA DIMAS SOLANO
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/006 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380002 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALES FRANCISCO JAVIER MINA Y AQUILES SERDAN, COL. CUAUHTÉMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **08 de junio de 2021**, en punto de las 12:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 07 de junio de 2021.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Recibí 07/06/21



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Rio Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/006 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380002 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y AQUILES SERDAN, COL. CUAUHTÉMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Rio Blanco, Ver., a 07 de junio de 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Recibi 07/06/21



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/006 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380002 “REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA (DISTRIBUCIÓN) CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES FRANCISCO JAVIER MINA Y AQUILES SERDAN, COL. CUAUHTÉMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 07 de junio de 2021.

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Rechi

97/06/2021

[Firma manuscrita]